

MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

POR: TANIA MANGUAL-MONZÓN, BSHE, MS

El adulto mayor es la persona de 60 años o más. El maltrato al adulto mayor se refiere a una conducta caracterizada por el trato indebido o negligente hacia una persona por parte de otra persona, que le cause daño o lo exponga en riesgo de sufrir daño a su salud, bienestar o sus bienes. En Puerto Rico la mayor parte de los casos reportados tienen que ver con negligencia y abuso financiero, según la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.

Conoce las señales más comunes de maltrato:

- Negligencia: cuidado personal deficiente, desnutrición, problemas crónicos de salud físicos o mentales, deshidratación y úlceras de presión.
- Abuso financiero: transferencia de bienes o propiedades del adulto mayor a nombre del cuidador; obligar a firmar papeles que el adulto mayor no puede identificar o conocer su propósito; la situación de vida no guarda proporción con bienes materiales, entre otros.
- Negligencia propia: falta de servicios sanitarios, vivienda infestada de insectos, ratas y/u otros animales, cambios en la función intelectual, no acudir a citas médicas, no tomar medicamentos ni ingerir alimentos sin razón alguna, entre otros.
- Abuso psicológico: pasividad, vergüenza, ansiedad, depresión, desamparo, pensamiento de suicidio, confusión, desorientación, entre otros.
- Abuso físico: cortaduras, moretones, quemaduras, pinchazos y marcas de estrangulación; así como golpes o lesiones repetidas sin explicación y caídas frecuentes.
- Abuso sexual: trauma genital, enfermedad de transmisión sexual y laceraciones.

El maltrato al adulto mayor afecta a todos los grupos socioeconómicos, razas y religiones. Ocurre en cualquier lugar; ya sea una vivienda, una facilidad de salud o un establecimiento para el cuidado de adultos mayores. Si conoces a alguien que está pasando una situación que le amenace la vida o se encuentre en peligro inmediato, llama al 911. **“El abuso no se ignora. La indiferencia es maltrato.”**

En caso de emergencia comunícate a los siguientes teléfonos.

Línea de Maltrato del Departamento de la Familia: **1-800-981-8333**

Programa de Emergencias Sociales del Departamento de la Familia: **787-749-1333**

Asuntos de la Vejez: **1-877-725-4300/ (787) 721-4560/ (787) 721-6121**